

TARIFAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.

Fu ostendido(a) con la documentación en el art. 198 del D.P.R. N°4 de 2008, del Ministerio de Fronteras, Fomento y Recuperación, a los Documentos M-337 de 2016, M-207 de 2008, M-230 y M-246 de 2012, Titular del Ministerio de Fronteras.